

(PLEASE ADDRESS ALL CORRESPONDENCE TO THE COMPANY.)

MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO. LTD.
LOWER CALIFORNIA DEVELOPMENT CO., LTD.
PENINSULAR RAILWAY AND TELEGRAPH CO., LTD.
SAN QUINTIN MILLING CO., LTD.

J. H. PACKARD, GENERAL MANAGER.
A1 AND A, B, C CODES USED.
CABLE ADDRESS:
CIMETER—ENSENADA.

Ensenada B. C. Mexico, Feb. 24, 1906.

Dear Sir, or Sirs:

I herewith beg to inform you that I have severed my connection with the Lower California Development Co., as far as its Store and Steamer business is concerned, and from henceforth all orders will be countersigned by the General Manager, as at foot.

Trusting that you will accord to the Company the same service as you have granted to me in the past.

Yours very truly,

Mr. T. M. Sanders will sign as under:

Gen'l Manager.

Copies of the foregoing printed circular were mailed or delivered to the following on Oct, 21st, 1907:

Carlos R. Ptacnick.	Presente.
John Hussong.	"
Andonegui & Ormart.	"
Hilario C. Fuentes.	"
Gustavo Strickroth.	"
Jorge Ibs.	"
Ernesto Gardois.	"
Eulogio Romero.	"
Sawday & Sons.	"
Ensenada Tanning Co.,	"
Yun Kui.	"
Fred P. Burns.	Santa Catarina, Distrito Norte, B. Cal.
Beryl Mining Co.,	Presente.
H. N. Cannon.	San Quintín. B. California.
Dr. L. Y. Ketchum.	"
Empresa Rusa Colonizadora de la Baja Cal, Sociedad Cooperativa Limitada, Guadalupe, Baja California.	
El H. Ayuntamiento.	Presente
Manuel Beltran.	"
A. E. Babcock,	Ojos Negros, Baja California.
San Fernando, del Cobre, Compañia Mexicana, S.A. San Fernando, B. Cal.	
E. C. Humphrey.	516. Granger Block, San Diego, California.
New Pedrara Mexican Onyx Co, 424 Granger Block, San Diego, California.	
Walter Nordhoff,	Presente.

T. L. Mc. Carthy,	Presente.
David Smith,	Presente.
Eugenio Grosso,	El Rosario, Baja California.
Otto Benson,	El Rosario, Baja California.
Felix Wirbser.	San Quintin, Baja California.
Capt. W. R. Condit.	Presente.
Chas Forbes.	"
Hilario Navarro.	"
J. H. Packard.	"
Manuel Labastida.	"
James Moorrens.	"
C. Mertz.	"
C. J. Young,	Valladares, San Quintin. B. Cal.
H. Ochoa.	Presente.
M. K. Clements.	"
A. Marcuson.	"
W. Hardill.	"
Federico Goldbaum ^m .	"
Salvador Apodaca.	"
Alfredo Alduenda.	"
Carlos Andrade.	"
Mrs. R. Moffit.	"
Y. Viscarra ² .	"
Hi Lung.	&

G. Raffi.

Alamo.

Messrs. Campbell & Orr,

Alamo

J. Hammond.

Alamo

A. L. Reed.

"

Max J. Weber.

"

Union Fertilizer Co., 324 Copp Bldg, 218 South Broadway, Los Angeles, California.

Ramon Moyron.

Presente.

M. Martinez,

San Diego, California.

F. Kersey,

San Quintin, B. Cal.

(COPY OF PRINTED CIRCULAR.)

CIRCULAR.

Ensenada, Baja Cal., Octubre 17 de 1907.

Manifiestanos á Ud. que ésta Compañia clausurará la Agencia del Ramo Aduanal que tiene establecida en éste puerto el dia 31 del presente mes, y por tal motivo atenderá como de costumbre al despacho de mercancías hasta esa fecha.

Desde esa fecha y hasta nuevo aviso ésta oficina se encargará de hacer los cobros por fletes, comisión por el despacho de mercancías en San Diego, California, y demás desembolsos que originen las consignaciones á aquel puerto, como adelanto en fletes, acarrees, empaques, etc., los que serán rigurosamente al contado, y por lo tanto, suplicamos se sirvan hacer efectivos éstos á su presentación.

Tambien ponemos en conocimiento del público que en las remesas de piezas de maquinaria etc. que por su peso ó volumen exceda de 3000 kilos, tendrán que arreglarse los fletes de antemano con esta oficina, pues la cuota que actualmente sirve de base para el cobro del flete, es solamente á mercancías cuyo peso ó volumen no lleguen á aquella cantidad.

Dando á Ud. las gracias por los favores que se sirvió dispensarnos, nos repetimos como siempre sus afmos. atos. y S. S.

LOWER CALIFORNIA DEVELOPMENT COMPANY, LIMITED.

Circular.

Ensenada, Baja Cal., Octubre 17 de 1907.

Manifestamos á Ud. que ésta Compañía clausurará la Agencia del Ramo Aduanal que tiene establecida en éste puerto el día 31 del presente mes, y por tal motivo atenderá como de costumbre al despacho de mercancías hasta esa fecha.

Desde esa fecha y hasta nuevo aviso ésta oficina se encargará de hacer los cobros por fletes, comisión por el despacho de mercancías en San Diego, California, y demás desembolsos que originen las consignaciones á aquel puerto, como adelanto en fletes, acarreos, empaques, etc., los que serán rigurosamente al contado, y por lo tanto, suplicamos se sirvan hacer efectivos éstos á su presentación.

Tambien ponemos en conocimiento del público que en las remesas de piezas de maquinaria etc. que por su peso ó volúmen exceda de 3000 kilos, tendrán que arreglarse los fletes de antemano con ésta oficina, pues la cuota que actualmente sirve de base para el cobro del flete, es solamente á mercancías cuyo peso ó volúmen no lleguen á aquella cantidad.

Dando á Ud. las gracias por los favores que se sirvió dispensarnos, nos repetimos como siempre sus affmos. attos. y SS. SS.

LOWER CALIFORNIA DEVELOPMENT COMPANY, LIMITED.

Circular.

Ensenada, Baja Cal., Octubre 17 de 1907.

Manifestamos á Ud. que ésta Compañía clausurará la Agencia del Ramo Aduanal que tiene establecida en éste puerto el día 31 del presente mes, y por tal motivo atenderá como de costumbre al despacho de mercancías hasta esa fecha.

Desde esa fecha y hasta nuevo aviso ésta oficina se encargará de hacer los cobros por fletes, comisión por el despacho de mercancías en San Diego, California, y demás desembolsos que originen las consignaciones á aquel puerto, como adelanto en fletes, acarreos, empaques, etc., los que serán rigurosamente al contado, y por lo tanto, suplicamos se sirvan hacer efectivos éstos á su presentación.

Tambien ponemos en conocimiento del público que en las remesas de piezas de maquinariá etc. que por su peso ó volúmen exceda de 3000 kilos, tendrán que arreglarse los fletes de antemano con ésta oficina, pues la cuota que actualmente sirve de base para el cobro del flete, es solamente á mercancías cuyo peso ó volúmen no lleguen á aquella cantidad.

Dando á Ud. las gracias por los favores que se sirvió dispensarnos, nos repetimos como siempre sus affmos. attos. y SS. SS.

LOWER CALIFORNIA DEVELOPMENT COMPANY, LIMITED.